



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.- D.A.R.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **143/2022**, de fecha 10 de mayo, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria de selección de dos Conserjes-Taquilleros/as mediante el sistema de concurso-oposición.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con fecha 10 de mayo de 2.022 y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con fecha 20 de mayo de 2.022.

De conformidad con la Base octava de la convocatoria, conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Lucia Casaús Pérez, con DNI 21.746.411-A, registro 321 de 16-may.

Francisco José Cerdá Capuz, con DNI 20.406.010-L, registro 340 de 19-may.

Gabriela Otal Arregui, con DNI 73.081.843-X, registros 343 de 20-may.

Jorge Bueno Navarro, con DNI 73.223.872-Z, registro 345 de 20-may.

Lucia Bailo López, con DNI 26.586.640-C, registro 349 de 20-may.

Borja Romeo Artigas, con DNI 18.072.085-L, registro 354 de 20-may.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, estableciéndose un **plazo de cinco días hábiles** desde su publicación a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra la misma o para la subsanación de deficiencias u omisiones por los aspirantes excluidos, de forma que si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones o documentación por aspirantes excluidos para subsanar deficiencias, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicha base octava.





TERCERO. Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes titulares:

PRESIDENTE: D^a M^a Begoña Pérez Primicia.

VOCALES:

1.º Vocal y Secretaria: D^a Beatriz Giménez Ezquerria

2.º Vocal: D. Guillermo Domínguez Nuño

3º Vocal: D^a. Raquel Pérez Asin.

4º Vocal: D^a M^a Susana Abadía Beltrán.

CUARTO. La prueba escrita, tipo test, se realizará el miércoles día UNO DE JUNIO, a las 10.00 horas de la mañana (llamamiento a las 9:55 de la mañana), en el Aula Uno de la Casa de Cultura sita en calle San Miguel s/n (Edificio "El Ramblar")

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

